


DECRETO ALCALDICIO N° 1495

MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE MODIFICA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE LOS CARGOS DE LA PLANTA MUNICIPAL, APROBADOS POR DECRETOS ALCALDICIOS N°2076, 2078, 2080 Y 2081, TODOS DE FECHA 10/07/2020.-

CABILDO, 20 MAYO 2021

VISTOS:



La ley N°18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 18.883 Aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales. Decreto Alcaldicio N°2076, de 2020, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer el cargo vacante profesional 12° de la planta municipal. Decreto Alcaldicio N° 2078, de 2020, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer el cargo vacante jefatura medio ambiente, aseo y ornato grado 10° de la planta municipal. Decreto Alcaldicio N°2080, de 2020, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer el cargo vacante técnico grado 15° de la planta municipal. Decreto Alcaldicio N° 2081, de 2020, que aprueba bases y llama a concurso público para proveer el cargo vacante administrativo grado 16° de la planta municipal. Reglamento municipal N° 5, de 2018 Fija la siguiente nueva planta de personal de la I. Municipalidad de Cabildo. Decreto Alcaldicio N°3482, de 2020, que modifica las bases de llamados a concurso público de los cargos de la planta municipal, aprobados por decretos N° 2076, 2078,2080 y 2081, entre otros. Decreto Alcaldicio N°1463, de 2021 que reanuda concursos públicos pendientes por motivos que indica. Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 01.12.16, que proclama al Sr. ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ, como Alcalde de la Comuna de Cabildo.

CONSIDERANDO:

-Que, mediante el decreto Alcaldicio N° 2076, 2078,2080 y 2081, todos con fecha 10 de julio del 2020, se llamó a concurso público para la provisión de los cargos vacantes Profesional Grado 12° DIDECO, Jefatura Medioambiente, Aseo y Ornato Grado 10°, Técnico grado 15° Recursos Hídricos y Administrativo Grado 16° respectivamente, aprobándose oportunamente las respectivas bases y anexos de los concursos públicos anteriormente mencionados.

-Que a través del decreto Alcaldicio N° 3482 con fecha 13 de noviembre de 2020 se modifican las bases de los concursos públicos de los cargos de la planta municipal aprobados por decreto Alcaldicio N°2076, 2078, 2080 y 2081.

-Decreto Alcaldicio N° 184 del 27 de enero de 2021 que suspende entre otros concursos públicos, el aprobado por el decreto Alcaldicio N° 2075 por motivos que allí indica.

-El decreto Alcaldicio N° 1463 del 19 de mayo de 2021 que reanuda la tramitación de los concursos públicos ordenados durante el año 2020, entre ellos, el concurso público del Director de Deportes, Turismo, Cultura y Recreación grado 07° de la planta municipal

- Las atribuciones que me confiere el artículo 12, 63 de la ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores y el artículo 53 de la ley antes mencionada en relación con la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República.

DECRETO:

PRIMERO: MODIFICASE Y REEMPLÁCESE en el decreto Alcaldicio N° 3482 de fecha 13 de noviembre del 2020, que modifica bases de llamado a concurso público para proveer, entre otros, los cargos de la planta municipal aprobados por decreto Alcaldicio N° 2076,2078,2080 y 2081, el documento denominado "anexo Cronograma, para los Profesional Grado 12°, Jefatura Medioambiente, aseo y ornato Grado 10°, Técnico grado 15° y administrativo grado 16° de la Planta de Personal de la I. Municipalidad De Cabildo" por el que se indica a continuación:

ANEXO CRONOGRAMA

CARGO: PROFESIONAL GRADO 12°

CARGO: JEFATURA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO GRADO 10°

CARGO: TÉCNICO GRADO 15°

CARGO: ADMINISTRATIVO 16°

Recepción antecedentes	17-07-2020 / 30-10-2020
Evaluación de aptitudes	25-05-2021 / 01-06-2021
Resolución del alcalde	02-06-2021 / 04-06-2021
Aceptación del cargo	04-06-2021 / 08-06-2021
Asunción en el cargo	09-06-2021
Plazo de entrega de documentos probatorios	10-06-2021 / 16-06-2021

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución por la Jefatura de Recursos Humanos o por quien le reemplace, a cada uno de los miembros del comité de selección conformados para la provisión del concurso público indicados por el presente decreto.

TERCERO: Publíquese aviso que señale en detalle la modificación en el anexo cronograma adjunto en las bases del concurso público resuelta por el presente decreto, en un periódico de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, mediante aviso fijado en la sede municipal y en la página web municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



**TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE**



DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones.
 - ★ - Control
 - Personal
 - Administrador Municipal
 - Informática
- APAD/TMC/JHG/jhg.-

TOTALMENTE TRAMITADO
Fecha 25 MAYO 2021

